



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 11901

BUENOS AIRES, 25 OCT. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-004523-16-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DOMINI SAN RAFAEL S.A., solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor DANIEL SALVADOR QUINTANA, Documento Nacional de Identidad N° 12.833.666, Matrícula Profesional N° 1.823, como Director Técnico de la firma DOMINI SAN RAFAEL S.A., con

*[Handwritten signature]*  
✓



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 11901

domicilio en La Lonja S/N, Rama Caída, San Rafael, provincia de Mendoza, a partir del 30 de septiembre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora EMILCE VIVIANA CASTRO, Documento Nacional de Identidad N° 22.217.125, Matrícula Provincial N° 2.799, como Directora Técnica de la firma DOMINI SAN RAFAEL S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-004523-16-5

DISPOSICIÓN N°

11901

ew

Dr. ROBERTO LEBE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.